

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

**RESOLUCION DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE
SE ACUERDA LA MODIFICACION (AMPLIACION) EN EL CONTRATO DENOMINADO
«SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES»**

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: MAYOR 15/08 (Servicios 08).

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: «Servicio de mantenimiento de parques y jardines».
- c) Lote:.....
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:.....

3.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación:
- b) Procedimiento:.....
- a) Forma:.....

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION O CANON DE EXPLOTACION.

IMPORTE TOTAL:

5.-ADJUDICACION.

Fecha formalización contrato inicial: 31 de marzo de 2009.

Plazo adjudicación inicial: CUATRO (4) AÑOS, con posibilidad de prórroga por dos años más.

Importe adjudicación: 3.779.427,17 euros de principal, más 604.708,35 euros de I.V.A.

Adjudicatario: «PLANTAS QUILES, S.A.».

Nacionalidad: Española.

Fecha acuerdo modificación (ampliación): 24 de noviembre de 2010, acuerdo de la Excm. Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo.

Objeto de la modificación (ampliación): Quedan incluidas en la prestación del servicio las siguientes zonas: Parques: Crucero, Los Chopos, Boladiez, Guadiela y Gregorio Marañón; así como el Parque de la Ronda del Arroyo.

Importe de la ampliación: Total gasto plurianual, 224.826,19 euros, I.V.A. incluido conforme al siguiente desglose:

Parques: Crucero, Los Chopos, Boladiez, Guadiela y Gregorio Marañón: 68.002,75 euros/ anuales, I.V.A. incluido.

Parque de la Ronda del Arroyo: 28.351,33 euros/anuales, I.V.A. incluido.

Toledo 30 de noviembre de 2010.-El Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Francisco Javier Martín Cabeza.

N.º I.- 12812